

-LAS FUNDACIONES ANTE EL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.-

Las Entidades no lucrativas, y por ende las Fundaciones, desarrollan un papel trascendente en la Sociedad Española, y ello es así, desde varias vertientes:

De una parte, ofrecen bienes y servicios de interés general, realizando actividades complementarias y de otra parte, ofertan actividades sustitutivas a las Administraciones Públicas.

No obstante lo anterior, el desarrollo de la Contabilidad de las Entidades no lucrativas en nuestro país, y en especial de las Fundaciones, no ha sido el más adecuado. La Normativa básica de la Fundaciones ha recargado la información que estas Entidades deben presentar, de una terminología inconexa, de gran complejidad en su elaboración y en consecuencia de poca utilidad para los usuarios de la misma.

Si a ello unimos el hecho de que en el momento de realizar las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines lucrativos, no se tuvo en cuenta su especial FISONOMÍA, que se traduce en la significativa relevancia que ofrece para el usuario el destino obligatorio de las rentas o ingresos que deben realizar estas Entidades, o la información sobre los Gastos de Administración o sobre el efectivo cumplimiento de sus objetivos, aspectos estos no recogidos en sus Normas de Adaptación, podemos concluir, que el objetivo último de toda información económico financiera como es su TRANSPARENCIA Y CLARIDAD no se ha logrado.

La nueva perspectiva que se presenta ante la próxima aprobación del NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD adaptado a la Normativa Internacional, hace pensar que el legislador de Fundaciones se replantee las modificaciones precisas para elaborar una información sectorial realmente útil, no pensada para SOCIEDADES MERCANTILES, sino con la mente puesta en una CONTABILIDAD PARA FUNDACIONES.

Fdo.: Tomás Matías Verdú Contreras.

Auditor de Cuentas. Economista. Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de la Región de Murcia.